



Neiva, 25 de marzo de 2026

CERTIFICACIÓN

La empresa Agencia de Medios del Sur S.A.S. identificada con NIT 900.422.434-9 certifica que la página web del Aguas Del Huila S.A. E.S.P, cumple con aspectos a tener en cuenta de conformidad con la ley 1712 de 2014.

El portal se encuentra publicado en el dominio <https://aguasdelhuila.gov.co/> y cumple con la normatividad implementada por la estrategia GEL, con los criterios de accesibilidad web del Anexo 1 y 2 de la Resolución MinTIC 1519 del 2020 y de Usabilidad Web, tanto a nivel de la estructura web, como en los trámites implementados de manera parcial y total en línea.

Sitio responsive adaptable a dispositivos móviles.

Calificación Validación de Accesibilidad: AA. CMS - Laravel con motores de Bases de Datos MYSQL.

Esta aplicación es escalable y modular, permite ser adaptable y permite la comunicación entre diferentes sistemas, aportando al cumplimiento de los Ítems “seguridad y privacidad de la información” y “TIC para Gestión”.

ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB.

Directrices de Accesibilidad Web.

- a. Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo.
- b. Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto. (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).
- c. El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido.
- d. El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y



- unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador.
- e. Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorio, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida).
 - f. Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada.
 - g. Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados.
 - h. El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf).
 - i. Los documentos (Word, Excel, PDF, Power Point, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona.

ANEXO TÉCNICO 2: ESTÁNDARES DE PUBLICACIÓN SEDE ELECTRÓNICA Y WEB

El sitio web cumple con la estructura de contenidos del anexo técnico 2 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, que comprende los ítems correspondientes de: REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO; MENÚ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN; MENÚ PARTICIPA; MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA; SECCIÓN DE NOTICIAS.

Agradecemos su atención, Cordialmente,

Cordialmente,

Mauricio Puentes Castañeda
Gerente Rep. Legal/Cel. 317 4342195